RESOLUCIÓN N°266

Asunción, 07 de mayo de 2018

VISTA: La Nota Oficial N°017 de fecha 06 de marzo de 2018, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de productos de papel y cartón", según el proceso por Contratación Directa N° 02/2018, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 03/05/2018, la Nota N° 064 U.O.C de fecha 07/05/2018., con Mesa de Entrada N° 627 de fecha 07/05/2018.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: DALMI S.R.L, IN DESIGN S.R.L, COPEL S.A, MOLMAN S.A, DELFIN IND. & COM., KUATIAPO S.A, RPM DISTRIBUDIORA y OTR IMPORT S.A.C.I, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: DALMI S.R.L, IN DESIGN S.R.L, MOLMAN S.A y RPM DISTRIBUIDORA, la "Adquisición de productos de papel cartón", por la suma total de Gs. 20.899.750.- (Guaraníes veinte millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

2-331-30 "Papel de escritorio y cartón"., *por la suma de Gs. 18.526.750 (Guaraníes dieciocho millones quinientos veintiséis mil setecientos cincuenta), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

2-334-30 "Productos de papel y cartón"., *por la suma de Gs. 2.373.000 (Guaraníes dos millones trescientos setenta y tres mil), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

RESOLUCIÓN N°266

Empresa: DALMI S.R.L, monto total adjudicado Gs. 19.500.250 (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil doscientos cincuenta).

***2-331-30 "Papel de escritorio y cartón".**, por la suma de Gs. 18.526.750 (Guaraníes dieciocho millones quinientos veintiséis mil setecientos cincuenta), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

***2-334-30 "Productos de papel y cartón".**, por la suma de Gs. 973.500 (Guaraníes novecientos setenta y tres mil quinientos), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Empresa: IN DESIGN S.R.L, monto total adjudicado Gs. 275.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco mil).

***2-334-30 "Productos de papel y cartón".**, por la suma de Gs. 275.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco mil), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Empresa: RPM DISTRIBUIDORA, monto total adjudicado Gs. 812.500 (Guaraníes ochocientos doce mil quinientos).

***2-334-30 "Productos de papel y cartón".**, por la suma de Gs. 812.500 (Guaraníes ochocientos doce mil quinientos), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Empresa: MOLMAN S.A, monto total adjudicado Gs. 312.000 (Guaraníes trescientos doce mil).

***2-334-30 "Productos de papel y cartón".**, por la suma de Gs. 312.000 (Guaraníes trescientos doce mil), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

RESOLUCIÓN N°266

Art. 2°.- Según la Resolución DNCP N° 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: DALMI S.R.L, IN DESING S.R.L, MOLMAN S.A y RPM DISTRIBUIDORA, no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano